

RESPUESTAS DE INQUIETUDES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**CONVOCATORIA PÚBLICA – LICITACIÓN 007-21 OPERADOR LOGISTICO**

En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la licitación 007-21, la OEI procede a responder las observaciones realizadas por los posibles proponentes así:

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 1.**Inquietud 1**

En el numeral 2.2.7. INDICADORES FINANCIEROS,

- Se pide que la liquidez deberá ser igual o mayor a 2,0 ; solicitamos se considere la posibilidad de modificar este indicador a igual o mayor a 1,70
- Se pide que el índice de endeudamiento debe ser igual o menor al 50%; solicitamos se considere la posibilidad de modificar este indicador a igual o menor al 68%

Respuesta:

Los indicadores financieros establecidos en los pliegos responden a las características propias de ejecución de las actividades que hacen parte de los proyectos de cooperación que desarrollo la organización, estas actividades se desarrollan de manera simultánea en diferentes regiones del país. Por ello se requiere que el proponente tenga la capacidad de financiera suficiente que le permita apalancar la operación de las actividades logísticas demandadas por los proyectos, en tal sentido las exigencias de liquidez de corto plazo deben ser altas y el nivel de endeudamiento total deberá ser bajo, de manera que el operador pueda utilizar esta capacidad financiera en el desarrollo del contrato.

Por lo anterior se ratifican los indicadores financieros del pliego y no se accede a su modificación.

Inquietud 2

En el numeral 2.3.1. EXPERIENCIA. Experiencia de ejecución en proyectos sociales: Es posible bajar el porcentaje de ponderación de este requerimiento dado que limita la participación de proponentes.

Respuesta:

Se acoge la observación, se verá reflejada en adenda.

Inquietud 3

Equipo de trabajo mínimo requerido: Las certificaciones y acreditaciones académicas, se deben enviar con la propuesta o se envían una vez adjudicado el proyecto?

Respuesta:

La totalidad de documentación solicitada en los pliegos de condiciones, deben ser enviados con la propuesta.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 2

INQUIETUD 1

Se solicita a la entidad muy amablemente ampliar las características técnicas y descripción puntual en referencia a cada uno de los ítems correspondientes al formato de propuesta económica, toda vez que esta información se requiere puntualmente para establecer un valor unitario de cada uno de estos.

Respuesta:

La descripción y características técnicas de los elementos a ofertar ya se encuentra dada en el formato de propuesta económica.

INQUIETUD 2

Se solicita a la entidad muy amablemente suministrar los valores techo de referencia de cada uno de los ítems relacionados en el formato de propuesta económica todo con el fin que el método de evaluación se desarrolle de una manera eficiente, ya que de colocar valores máximos se pueden presentar ofertas desproporcionadas o artificiales, las cuales no dejarían evaluar de forma objetiva.

Respuesta:

Los oferentes desde su experiencia y conocimiento deben elaborar la propuesta económica.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 3

INQUIETUD 1

Solicitar a la entidad sea ajustado el numeral 3.2.1 del pliego de condiciones, de manera que sea eliminada la asignación de 15 puntos por experiencia en ejecución de proyectos sociales, ya se ha demostrado a la entidad con la fallida Convocatoria Pública No. 006-2021, que las empresas especializadas en la operación logística de eventos, si bien han tenido a su cargo la coordinación de actividades para todo tipo de proyectos, incluido proyectos sociales; no quiere esto decir que su core de negocio se amplíe hasta el punto de ser quien diseñe, programe y ejecute proyectos sociales en los temas descritos en el numeral. Es decir los operadores de eventos en su mayoría no cuentan con la experiencia descrita en este numeral asumiendo que esta sea de manera directa como el responsable o encargado de ejecutar el proyecto social y no el acompañamiento logístico.

Por lo anterior, es importante solicitar a la entidad que se acepte la acreditación de experiencia en proyectos de apoyo logístico y/o coordinación de servicios en proyectos que correspondan a los temas señalados en el numeral 3.2.1. Es decir no se exija para la asignación de puntos que sea el proponente quien haya tenido a su cargo la responsabilidad de ejecutar el proyecto, sino que por el

contrario este sea únicamente el responsable de disponer la operación logística y/o acompañamiento operativo para su desarrollo, como es comúnmente entre los prestadores de servicios objeto del proceso.

De no ser asignado el puntaje de acuerdo a lo requerido en el presente, no se podrá dar garantía de una actuación imparcial y objetiva por parte de la entidad, pues esta condición si bien no impide la presentación de las ofertas es claramente un criterio decisivo para la adjudicación del proceso, dado que se estará actuando a favor de aquellas pocos proponentes que puedan llegar a acreditar la experiencia en estas condiciones, quienes tendrán una ventaja de puntaje frente a los demás proponentes que no hayan tenido bajo su responsabilidad la ejecución directa de un proyecto social. Por lo tanto, solicito a la entidad analizar las razones aquí expuestas y efectuar las modificaciones o aclaraciones que sea necesarias para garantizar el principio de oportunidad a todos los proponentes.

Respuesta:

Se acoge la observación, se verá reflejado en adenda

INQUIETUD 2

Se solicita a la entidad ajustar el numeral 2.1.7, de manera que en los casos de consorcio o unión temporal, el certificado de cumplimiento del SG-SST, sea aportado por uno de sus integrantes.

Respuesta:

Dentro de los pliegos no se solicita que cada miembro del proponente plural debe aportar el certificado de cumplimiento del SG-SST.

INQUIETUD 3

Se acepte una antigüedad equivalente a los años de antigüedad de experiencia establecidos a numeral 2.3.1.1, es decir si la entidad requiere se acredite experiencia como operador en los últimos seis (6) años, se ajuste el numeral 2.3.1 de manera que se exija una antigüedad mínima de hasta seis (6) u ocho 8 años.

Respuesta:

Debe precisarse que dentro de los pliegos se establece una antigüedad como persona jurídica legalmente constituida y una experiencia como prestador de servicios logísticos. La antigüedad se solicita porque es importante para la OEI, dado el objeto a contratar y el monto del proceso de selección tener la certeza y garantía de que la empresa cuenta con un tiempo importante desde su creación, que le permite contar con infraestructura, recursos, personal, reconocimiento entre otros. La experiencia como prestador de servicios logísticos, nos permite establecer la idoneidad y experticia en el objeto a contratar. Los dos ítems solicitados se estructuraron de acuerdo con las necesidades de contratación y son requisitos coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta, entre otras variables, las características económicas y la duración del contrato, toda vez que éstos requieren una solidez que debe poseer el oferente dentro del presente proceso.

INQUIETUD 4

Se solicita aclarar si en efecto la experiencia del numeral 2.3.1 se da por cumplida con la acreditación de antigüedad mediante el certificado de existencia y representación legal

RESPUESTA:

La antigüedad se verificará en la información que se encuentra dentro del certificado de existencia y representación legal.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 4:**INQUIETUD 1**

Respecto a la EXPERIENCIA EN EJECUCION DED PROYECTOS SOCIALES (15 puntos), solicitamos a la entidad aclarar si para acreditar este requisito es posible demostrar la experiencia en contratos cuyo OBJETO éste directamente relacionado con la OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS y que dentro del alcance o dentro de la población impactada incluya o se relacione con eventos misionales de las entidades públicas, es decir, que se demuestre que la ejecución del objeto es realizado en el marco de un proyecto de una entidad estatal aunque el objeto del contrato no especifique este proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia de los operadores logísticos, es contratada para el objeto de operación logística, no obstante los contratos son ejecutados en el marco de un proyecto social... Por lo cual es completamente correcto solicitar la experiencia en este tipo de contratos.

Respuesta:

El ítem de experiencia en ejecución de proyectos sociales será modificada mediante adenda.

INQUIETUD 2

Solicitamos a la entidad que nos informen los precios techos para cada uno de los ofrecimientos de la oferta económica, o se informe si ¿no existen valores techos para los ofrecimientos?, adicionalmente solicitamos a la entidad aclarar si los valores ofrecidos en la propuesta económica: ¿deben ir todos gravados con IVA?, ¿Debe especificarse cuales no están gravados con IVA? Por ejemplo, el servicio de Alimentación o servicios de artistas culturales, ¿deben gravarse con IVA?, esto en aras de evitar incurrir en el error y estar claros en los ofrecimientos que van hacer los posibles oferentes.

Respuesta:

Los oferentes desde su experiencia y conocimiento deben elaborar la propuesta económica. Así mismo desde su conocimiento del sector conocen de manera precisa que ítems se encuentran gravados. Lo anterior hace parte de la experiencia, idoneidad y conocimiento de los proponentes.

INQUIETUD 3

Solicitamos a la entidad aclarar en el punto 3.2.4. si el proponente que ofrezca mas de 3 regalos, ¿deberá especificar el numero de regalos al que se compromete? Esto con el fin de determinar si el proponente en su ofrecimiento limitara los ofrecimientos adicionales o si por el contrario la entidad tomara cual es el “máximo de regalos a solicitar. Esto con aras de ser claros en el ofrecimiento y determinar a nivel de ejecución cuantos regalos adicionales son los que se obliga a entregar el futuro contratista.

Respuesta:

El numeral 3.2.4, es claro y preciso al detallar la forma en que se establecerá el criterio de adjudicación y las condiciones para obtener los puntos. Se encuentra un anexo dentro de los pliegos para que el proponente relacione dicha información.

INQUIETUD 4

Respecto el coordinador general logístico, solicitamos a la entidad ampliar un poco más el campo de acción de los títulos requeridos para dicho perfil, teniendo en cuenta que normalmente en el mercado los coordinadores generales son administradores de empresas, comunicadores sociales, ingenieros industriales y cuentan con especialización en cualquier área del conocimiento. Por lo anterior solicitamos permitir este perfil profesionales COMUNICADORES SOCIALES y permitir que la especialización sea en cualquier área del conocimiento relacionada con la GERENCIA.

Respuesta:

El perfil requerido en los pliegos de condiciones responde a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. El perfil se requiere específico para las actividades a realizar.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 5**INQUIETUD 1**

En cuanto al 3.2 factores de Adjudicación solicitamos hacer claridad en cuanto al puntaje de la experiencia al igual dar claridad del puntaje total que se obtendrán por los factores de adjudicación que se describen en las paginas 22 a las 27.

Respuesta:

Los pliegos de condiciones señalan de manera clara y precisa los criterios de adjudicación, los proponentes deben hacer una lectura juiciosa del documento.

INQUIETUD 2

Por otra parte solicitamos corregir del numeral 3.2.1 experiencia la descripción de 25 puntos dar claridad sobre este aspecto.

Solicitamos a la entidad aclarar cuantos contratos necesitamos acreditar para experiencia específica y para factores de adjudicación que asignan puntaje, Entenderíamos que son 3 certificaciones que acrediten proyectos sociales y 2 certificaciones de logística para un total de 5 certificaciones o contratos que se tendría que presentar con la propuesta.

Respuesta:

El numeral 3.2.1. es claro al detallar el criterio de adjudicación y su puntaje. La experiencia en proyectos sociales será modificada mediante adenda.

INQUIETUD 3

En anexo 4 solicitamos dar claridad si debe diligenciar si se debe diligenciar cada uno de los números descritos en el pliego 3.2 factores de adjudicación.

Respuesta:

El proponente debe detallar cual o cuales son los criterios de adjudicación que oferta, mediante el anexo 4.

INQUIETUD 4

Al igual solicitamos aclarar la numeración ya que existen 2 numerales con diferentes criterios de puntuación y eso conlleva errores en la presentación de la propuesta.

Respuesta:

Se corregirá mediante adendo

INQUIETUD 5

Solicitamos cordialmente a la entidad ampliar los perfiles del personal solicitados tanto en profesión como en posgrados y se establezcan en cualquier área del conocimiento que se encuentre registrado en SNIES, con el fin de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Respuesta:

Se reitera la respuesta dada. Los perfiles requeridos en los pliegos de condiciones responden a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. Los perfiles se requieren específicos para las actividades a realizar.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 6.**INQUIETUD 1:**

Buenos días, respetuosamente, y en relación con el proceso de la referencia, les solicito se estudie la posibilidad que uno de los contratos que se exige para acreditar la experiencia, pueda corresponder a la ejecución de un proyecto social dirigido obviamente a personas en vulnerabilidad y el otro a logística, lo anterior considerando lo dicho por ustedes en el pliego de condiciones que sus proyectos son sociales y que se amerite la experiencia social, pero, en el requisito se reduce a solo proyectos de logística.

Respuesta:

El criterio de adjudicación de experiencia en proyectos sociales, se modificará mediante adenda.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 7**INQUIETUD 1**

En la experiencia habilitante y ponderable solicitada por la OEI, se hace referencia a que deben ser contratos ejecutados en los últimos 6 años, es decir, desde el 12 de julio del año 2015, por lo que solicitamos comedidamente se corrija, toda vez que desde mayo 2015 como está establecido en el pliego sobrepasa los 6 años requeridos.

Respuesta:

Se realizará la corrección mediante adenda.

INQUIETUD 2

Solicitamos a la entidad organizar la numeración de los factores ponderables, toda vez que después del factor 3.2.5 sigue nuevamente el 3.2.4 (3.2.4, 3.2.5, **3.2.6**) y el puntaje del factor ponderable de la experiencia, toda vez que hay inconsistencias en los valores asignados con el valor máximo total que se puede otorgar.

Respuesta:

Se realizará la corrección mediante adenda.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 8**INQUIETUD 1**

me permito muy respetuosamente permitir acreditar la experiencia con máximo 4 contratos con el fin de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

Así mismo. No limitar la presentación de ofertas de empresas que cumplimos con todas las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y ponderables para el presente proceso y eliminar las

condiciones de aportar una certificación de experiencia con un presupuesto igual o superior al 70% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Respuesta:

Para la OEI es de vital importancia garantizar el correcto desarrollo de las actividades que se requieran, por lo que busca contratar una persona con experiencia y conocimiento conforme a las características solicitadas. Así mismo, no se debe perder de vista que la OEI posibilita que el oferente se presente a través de UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS, los cuales son figuras jurídicas que permiten aunar esfuerzos e incrementar capacidades operativas y de respuesta, siendo esta una alternativa para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la OEI. Se reitera que los requisitos son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta, entre otras variables, las características económicas y la duración del contrato, toda vez que éstos requieren una solidez financiera aceptable que debe poseer el oferente dentro del presente proceso.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 9**INQUIETUD 1****Formato Oferta Económica**

Solicitamos respetuosamente a la Entidad colocar un piso del 6% y así evitar precios artificialmente bajos, que afectan negativamente el presupuesto de la OEI.

NOTA 2: Se deberá ofertar el porcentaje de administración, so pena de rechazo de la oferta. El oferente que presente un valor superior a (10 %) por ciento no obtendrá puntaje y la oferta será rechazada.

Respuesta:

Los oferentes desde su experiencia y conocimiento deben elaborar la propuesta económica, cumpliendo el techo puesto para el porcentaje de administración.

INQUIETUD 2

Solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar la siguiente inquietud respecto al cálculo de indicadores:

a. **Página 15, nota 2**, confirmar que la fórmula del indicador sea tomando el componente del indicador de cada integrante, por el porcentaje de participación, se suman los valores y luego si **se calcula el indicador, que es la parte que no está clara y puede variar el resultado.**

NOTA 2: Parb.

trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

Respuesta:

La nota 2 del numeral 2.2.7, es claro al mencionar la forma como se aplicarán los índices para proponentes plurales. Los proponentes deben hacer una lectura juiciosa del pliego.

INQUIETUD 3

Solicitamos respetuosamente a la Entidad corregir el numeral en el numeral 3.3.2 y donde manifiesta que se estudiarán los requisitos esenciales de redén financiero consignados en el numeral 2.8 cuando en realidad estos se encuentran en el numeral 2.2.7 Índices Financieros de los pliegos de referencia.

3.3.2 EVALUACIÓN FINANCIERA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, HABILITA o NO HABILITA, las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden financiero exigidos en estos Pliegos de condiciones, consignados en el numeral 2.8 documentos de carácter financiero, verificando su estricto cumplimiento.

Respuesta:

Se corregirá mediante adenda.

INQUIETUD 4

Solicitamos a la Entidad permitir que se pueda demostrar la experiencia solicitada en este numeral con contratos ejecutados, terminados y/o en ejecución. El tener un contrato en ejecución en el cual se puede demostrar que se ha desarrollado el 100% del presupuesto oficial solicitado por la OEI y se continúa vigente el contrato es una muestra de la calidad del servicio prestado y no debe limitar la participación en el presente proceso por que no se ha finalizado.

Por otro lado, la fecha de inicio debe quedar abierta al 2015 en general y no cerrarlo a partir del quinto más del año, esto para mayor pluralidad de oferentes y transparencia del proceso.

Respuesta:

Para la OEI es de vital importancia garantizar el correcto desarrollo de las actividades que se requieran, por lo que busca contratar una persona con experiencia y conocimiento conforme a las características solicitadas. Así mismo, no se debe perder de vista que la OEI posibilita que el oferente se presente a través de UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS, los cuales son figuras jurídicas que permiten aunar esfuerzos e incrementar capacidades operativas y de respuesta, siendo esta una alternativa para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la OEI. Se reitera que los requisitos son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta, entre otras variables, las características económicas y la duración del contrato, toda vez que éstos requieren una solidez financiera aceptable que debe poseer el oferente dentro del presente proceso.

INQUIETUD 5**2.3.1.2 REQUISITOS PARA DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA**

Los proponentes deberán aportar copia de las certificaciones y/o contratos o convenios acompañados de las actas de terminación y/o liquidación de los contratos y/o convenios con que pretenda acreditar la experiencia, de tal forma que permitan establecer el objeto del contrato, el cual deberá corresponder a los requisitos establecidos para la experiencia general y experiencia específica. No se aceptarán auto certificaciones o subcontratos. Las certificaciones o Contratos o Convenios y actas de terminación y/o liquidación deberán estar expedidas por la primera entidad contratante.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI tomará para la evaluación, el porcentaje (%) de participación del proponente en la ejecución del contrato. Por lo que el oferente lo debe establecer y soportar.

Si la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, este debe cumplir con la experiencia solicitada en todos y cada uno de los contratos presentados; en todo caso, cualquiera de los integrantes de la persona plural podrá aportar la experiencia.

Si la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, el integrante del consorcio o unión temporal que aporte la experiencia total o la mayor cantidad de experiencia, deberá tener el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal superior al cincuenta por ciento (50%).

Es importante tener en cuenta que la presentación de dos o más empresas en unión temporal pretende unir fortalezas de cada empresa con el fin de obtener mayor competitividad en la presentación de un proceso licitatorio. Exigir que el proponente que tiene mayor porcentaje de participación en la unión temporal sea quien debe aportar la mayor cantidad de experiencia va en contraria de la figura jurídica, por lo anterior solicitamos a la Entidad que se elimine la solicitud del 50% de participación para el integrante que aportaría la experiencia y se deje a la libre conformidad de los participantes.

Respuesta:

Para la OEI es de vital importancia garantizar el correcto desarrollo de las actividades que se requieran, por lo que busca contratar una persona con experiencia y conocimiento conforme a las características solicitadas. Así mismo, no se debe perder de vista que la OEI posibilita que el oferente se presente a través de UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS, los cuales son figuras jurídicas que permiten aunar esfuerzos e incrementar capacidades operativas y de respuesta, siendo esta una alternativa para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la OEI. Se reitera que los requisitos son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable.

INQUIETUD 6

3. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO:

Teniendo en cuenta la alta especialización del objeto contractual se requiere que los niveles de formación profesional y experiencia específica, así:

PERFIL PROFESIONAL	GRADO	EXPERIENCIA	OBJETO CONTRACTUAL
DIRECTOR DE PROYECTO	Título Profesional y posgrado	Mínimo 2 años de experiencia certificada como Director, gerente o coordinador en proyectos logísticos.	Garantizar la gerencia, planeación, coordinación, relacionamiento interinstitucional y gestión del proyecto.

Solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir la acreditación del equipo de trabajo con personal técnico y/o tecnólogo y cinco años de experiencia, lo cual garantiza la idoneidad en la prestación del servicio y garantiza pluralidad de oferentes.

COORDINADOR GENERAL LOGÍSTICO	Título Profesional en administración de empresas o ingeniería industrial con especialización en logística	Mínimo dos (2) años de experiencia certificada como Director, gerente o coordinador en proyectos logísticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el contrato y ser el interlocutor con la OEI. 2. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de cada evento asignado conforme a los requerimientos del mismo. 3. Asistir a cada evento asignado y en caso de detectar fallas en la ejecución de los mismos, tomar medidas correctivas, que
-------------------------------	---	---	---

Solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir la acreditación del Coordinador General Logístico con personal técnico, tecnólogo o profesional, de no permitirse de esta manera se cierra la posibilidad de pluralidad de oferentes, de igual manera el mismo debe ser encaminado al área de turismo.

Respuesta:

Se reitera la respuesta dada. Los perfiles requeridos en los pliegos de condiciones responden a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. Los perfiles se requieren específicos para las actividades a realizar.

INQUIETUD 7

3.2 FACTORES DE ADJUDICACIÓN

3.2.1. EXPERIENCIA (máximo 15 puntos).

Se calificará la experiencia mínima habilitante que permita determinar una mayor experiencia en la ejecución de grandes contratos, esto con el fin de dar mayor peso a los proponentes que cuenten con dicha experiencia y que permitan acreditar una mayor idoneidad y experticia, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	
El proponente que certifique haber ejecutado al menos el 70 % o más del presupuesto oficial de este proceso en un solo año en un contrato, convenio o certificación cuyo objeto sea la Prestación de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo.	30 puntos

Solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir la acreditación de experiencia mínima habilitante con certificaciones cuyo objeto es “proveedor de convenciones y eventos”.

Respuesta:

Para la OEI es de vital importancia garantizar el correcto desarrollo de las actividades que se requieran, por lo que busca contratar una persona con experiencia y conocimiento conforme a las características solicitadas. Así mismo, no se debe perder de vista que la OEI posibilita que el oferente se presente a través de UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS, los cuales son figuras jurídicas que permiten aunar esfuerzos e incrementar capacidades operativas y de respuesta, siendo esta una alternativa para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la OEI. Se reitera que los requisitos son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable.

INQUIETUD 8**EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (15 puntos).**

Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia en ejecución de proyectos sociales con máximo en dos (2) contratos, convenios y/o certificaciones, adicionales a la experiencia en logística, ejecutados y terminados en los últimos seis (6) años (Desde el 1 de mayo de 2015 hasta la fecha) - cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial con entidades públicas o privadas que su objeto esté relacionado con la ejecución de proyectos sociales en temas de: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos; competencias ciudadanas; construcción de paz; fomento empresarial; emprendimientos colectivos; fortalecimiento y mejoramiento de proyectos de emprendimientos; producción de alimentos y/o seguridad alimentaria; servicios educativos o de atención educativa; competencias ciudadanas; construcción de paz; víctimas de violencia y/o desplazamiento forzado; capacitación y talleres; participación comunitaria y liderazgo; implementación y apropiación de soluciones tecnológicas interactivas; Atención Integral A Mujeres Gestantes, Niñas Y Niños Menores; Apoyo Y Asistencia Integral a Adultos Mayores; Atención integral a desplazados, víctimas de la violencia , personas en Condición De Vulnerabilidad, Aislamiento o Carencia De Soporte Social.

Solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir la presentación de experiencia desde el 1 de abril del 2014 esto con el fin de tener una pluralidad de oferente y garantizar la transparencia del presente proceso.

Respuesta:

Este ítem se modificará mediante adenda

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 10**INQUIETUD 1**

Solicitamos aclarar cual será la manera de acreditar el certificado SG-SST del numeral 2.1.7 en el caso que el proponente sea plural, ¿basta que al menos uno de los integrantes lo acredite?

Respuesta:

El numeral 2.1.7 no menciona que deban acreditarlo todos los integrantes del proponente plural.

INQUIETUD 2

El numeral 2.3.1 requiere demostrar experiencia de diez años en la prestación de servicios de actividades logísticas... y la ejecución de proyectos sociales. Al respecto ¿es correcto entender que la experiencia en estas actividades y sobre todo la experiencia en proyectos sociales, se acreditará mediante las actividades descritas en el objeto social de la compañía?

Respuesta:

Debe precisarse que dentro de los pliegos se establece una antigüedad como persona jurídica legalmente constituida y una experiencia como prestador de servicios logísticos. La antigüedad se solicita porque es importante para la OEI, dado el objeto a contratar y el monto del proceso de selección tener la certeza y garantía de que la empresa cuenta con un tiempo importante desde su creación, que le permite contar con infraestructura, recursos, personal, reconocimiento entre otros. La experiencia como prestador de servicios logísticos, nos permite establecer la idoneidad y experticia en el objeto a contratar. Los dos ítems solicitados se estructuraron de acuerdo con las necesidades de contratación y son requisitos coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta, entre otras variables, las características económicas y la duración del contrato, toda vez que éstos requieren una solidez que debe poseer el oferente dentro del presente proceso.

INQUIETUD 3

Frente a las condiciones a acreditar en cada certificación, solicitamos que el punto 9, declaratorias de incumplimientos, caducidad o multas, sea demostrado mediante otros documentos como actas de liquidación en la que se evidencia que el proponente ejecutó a satisfacción sus obligaciones, para el caso en que incluso estas no señale de manera taxativa que no hubo sanciones o incumplimientos.

Respuesta:

Podrá ser verificada dicha situación en las actas de liquidación.

INQUIETUD 4

Frente al criterio de experiencia ponderable del numeral 3.2.1 aclarar si en efecto el puntaje máximo será de 15 puntos o de 45, pues se esta asignado 30 puntos por una certificación que supere el 70% del presupuesto en operación logística y otros 15 en proyectos sociales. Lo anterior teniendo en cuenta que ambas experiencias están descritas en el mismo numeral.

Frente a la experiencia en proyectos sociales, solicitamos muy respetuosamente a la entidad manifestar si es correcto entender que se asignarán estos 15 puntos al proponente que acredite hasta dos contratos en los que haya prestado sus servicios como operador logístico y que estos proyectos hayan tenido como enfoque el desarrollo de actividades para temas de educación, cultura, construcción de paz, fomento empresarial, etc.

En caso de no ser correcta la interpretación solicitamos a la entidad manifestar si se aceptará aquellos proyectos en que el proponente haya brindado el apoyo mediante la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias a algunos de estos temas señalados en el pliego de condiciones.

Por otra parte, solicitar se acepte la experiencia adquirida como apoyo, coordinación de actividades y/ol acompañamiento logístico y operativo para la ejecución de proyectos asociados al tipo de temáticas señaladas en los pliegos de condiciones.

Respuesta:

Se modificará mediante adenda el criterio de adjudicación de experiencia en proyectos sociales.

INQUIETUD 5

Respecto al anexo técnico, nos permitimos formular las siguientes inquietudes, las cuales agradecemos analizar y contestar, pues se requieren para la correcta formulación de la oferta.

Respecto al anexo técnico, nos permitimos formular las siguientes inquietudes, las cuales agradecemos analizar y contestar, pues se requieren para la correcta formulación de la oferta.

- 129 - Baños Portátiles (favor especificar tipo de batería de baño, básica, con lavamanos, VIP tipo trailer)
- 130 - Graderías (metraje de gradería, tipo de asientos, altura, cantidad de líneas de asientos)
- 131 - Andamios (por módulo)
- 132 - Camerinos (completo con mobiliario - tipo de mobiliario - o solamente el espacio, encarpa ó en panelería o espacio físico en algún sitio)
- 145 - TULA CON IMPRESIÓN OEI - (a 4 tintas, 2 tintas, 1 tinta)
- 152 - Corrección de estilos (cantidad de palabras)
- 154 - Pauta en radio (tiempo de pauta- creación, locucion, musicalización incluida)
- 159 - Personal de logística durante el evento (turno 8 horas)
- 160 - Transporte de montaje (perímetro urbano)
- 161 - Producción de fichas para refrigerio (medidas, cantidad de tintas, material)
- 164 - Alquiler de urna para rifa (medidas y material)
- 165 - Balón de fútbol (tamaño)
- 166 - Balon de Voleybol (tamaño)
- 171 - Pelotas de letras (tamaño)
- 177 - Teraban (medidas, resistencia)
- 191 - Insumos para hacer manillas Hilo para macrame colores del arco iris (Morado, Naranja, Azul oscuro, Azul Claro, Amarillo, Rojo y Verde) (cantidad de hilo por color)
- 197 - Servicio de ambulancia básica con 2 paramédicos (horario)
- 211 - Presentador y/o presentadora (horario y perfil, ensayos)
- 212 - Productor y jefe de tarima (valor por día)

241 - Certificados de participación (medidas, cantidad de tintas, material) 250 - Guarda de Seguridad (horario de servicio)

254 - ASTAS PEQUEÑAS DE MESA (altura)

255 - ATRIL EN ACRILICO (medidas)

256 - BANDERA 2.10x1.40 (países)

260 - BÁSCULA ELECTRÓNICA (peso máximo)

261 - BÁSCULAS ANÁLOGA (peso máximo)

Respuesta:

Las especificaciones ya están dadas dentro del anexo técnico.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 11**INQUIETUD 1**

Con relación al numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, particularmente para el caso del COORDINADOR GENERAL LOGÍSTICO, eliminar el requisito de especialización en logística, teniendo en cuenta que se trata de una especialización poco común y la oferta de personal con esta formación es muy baja en el mercado.

Sugerimos solicitar solamente el pregrado en Administración de Empresas e Ingeniería Industrial y reemplazar el requisito de la especialización por 2 años adicionales de experiencia, para un total de 4 años, lo cual permitiría acreditar la idoneidad del personal propuesto para el cargo.

Respuesta:

Se reitera la respuesta dada. Los perfiles requeridos en los pliegos de condiciones responden a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. Los perfiles se requieren específicos para las actividades a realizar.

INQUIETUD 2

Amablemente solicitamos a la entidad publicar el formato de oferta económica en archivo EXCEL con el fin de facilitar su diligenciamiento y evitar errores aritméticos. Así mismo, indicar si existen precios techo o un estudio de mercado previo para cada uno de los ítems solicitados en la oferta económica.

Respuesta:

No se publican documentos en contenido editable. Con respecto a los precios techos, verificar las respuestas ya dadas por la Organización.

INQUIETUD 3

Con relación a la EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES (15 puntos), el pliego establece lo siguiente:

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (15 puntos).

Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia en ejecución de proyectos sociales con máximo en dos (2) contratos, convenios y/o certificaciones, adicionales a la experiencia en logística, ejecutados y terminados en los últimos seis (6) años (Desde el 1 de mayo de 2015 hasta la fecha) - cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial con entidades públicas o privadas que su objeto esté relacionado con la ejecución de proyectos sociales en temas de: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos; competencias ciudadanas; construcción de paz; fomento empresarial; emprendimientos colectivos; fortalecimiento y mejoramiento de proyectos de emprendimientos; producción de alimentos y/o seguridad alimentaria; servicios educativos o de atención educativa; competencias ciudadanas; construcción de paz; víctimas de violencia y/o desplazamiento forzado; capacitación y talleres; participación comunitaria y liderazgo; implementación y apropiación de soluciones tecnológicas interactivas; Atención Integral A Mujeres Gestantes, Niñas Y Niños Menores; Apoyo Y Asistencia Integral a Adultos Mayores; Atención integral a desplazados, víctimas de la violencia , personas en Condición De Vulnerabilidad, Aislamiento o Carencia De Soporte Social.

Solicitamos a la entidad realizar las siguientes precisiones:

- a. Solicitamos indicar si el objeto de los contratos puede ser la operación logística de este tipo de proyectos, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato a celebrar y la experiencia de los oferentes se da principalmente en la OPERACIÓN LOGÍSTICA para la ejecución de este tipo de proyectos.
- b. Solicitamos a la entidad informar si un contrato contempla la ejecución de acciones logísticas para la implementación de proyectos de entidades públicas que contemplen actividades con “Niños y niñas menores, adultos mayores, desplazados, víctimas de violencia o personas en condición de vulnerabilidad” cumpliría para esterequisito. Es decir, que se hayan operado actividades con asistencia de este tipo de comunidades.

Respuesta:

El criterio de adjudicación de experiencia en proyectos sociales se modificará mediante adenda.

INQUIETUD 4

Con relación al factor de puntaje 3.2.4. MEJORAMIENTO EVENTO FIN DE AÑO la entidad establece lo siguiente:

3.2.4. MEJORAMIENTO EVENTO FIN DE AÑO (Máximo 15 puntos)

Quien para el evento del fin de año de la OEI ofrezca sin costo adicional regalos o incentivos, se le asignará 15 puntos, quien no ofrezca esto, se le asignarán cero (0) puntos.

MEJORAMIENTO	PUNTAJE
Tres regalos o más, con un valor cada uno de mínimo \$500.000	15 puntos
Dos regalos, con valor cada uno de mínimo \$500.000	10 puntos
Un regalo, con valor de mínimo \$500.000	5 puntos

Solicitamos a la entidad determinar exactamente la cantidad de regalos a ofrecer para obtener 15 puntos, pues dejarlo abierto a “tres o más” no sería claro y podría generar problemas y confusiones al momento de la evaluación y al proponente adjudicatario al momento de cumplir con esta obligación.

En ese sentido, es necesario que la entidad en el pliego de condiciones limite claramente la cantidad de regalos que se deben ofrecer para la obtención del puntaje.

Respuesta:

Los pliegos de condiciones ya establecen de manera clara el criterio de adjudicación.

INQUIETUDES PRESENTADAS POR PROPONENTE 12

INQUIETUD 1

El pliego de condiciones indica en su numeral **2.3.1.1 Experiencia como Prestador de Servicios de Actividades Logísticas y/o Servicios de Logística y Apoyo para todo Tipo de Eventos** indica lo siguiente:

“(...) Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia como Prestador de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo con máximo dos (02) contratos, convenios y/o certificaciones, ejecutados y terminados en los últimos seis (6) años (Desde el 1 de mayo de 2015 hasta la fecha) – cuya sumatoria de valores debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial con entidades públicas o privadas cuyos objetos contractuales sean Prestación de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo.”

De acuerdo a lo anterior y en aras de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes, respetuosamente solicitamos a la Entidad se permita acreditar esta condición con contratos cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/o obligaciones estén relacionadas con la Prestación de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo tanto para la experiencia habilitante como para la experiencia ponderable.

Respuesta:

Para la OEI es de vital importancia garantizar el correcto desarrollo de las actividades que se requieran, por lo que busca contratar una persona con experiencia y conocimiento conforme a las características solicitadas. Así mismo, no se debe perder de vista que la OEI posibilita que el oferente se presente a través de UNIONES TEMPORALES o CONSORCIOS, los cuales son figuras jurídicas que permiten aunar esfuerzos e incrementar capacidades operativas y de respuesta, siendo esta una alternativa para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la OEI. Se reitera que los requisitos son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de la contratación y su determinación se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato y a la dimensión del nivel de riesgo aceptable.

INQUIETUD 2

El pliego de condiciones indica en su numeral **3.2.1 EXPERIENCIA** indica lo siguiente:

3.2.1. EXPERIENCIA (máximo 15 puntos).

Se calificará la experiencia mínima habilitante que permita determinar una mayor experiencia en la ejecución de grandes contratos, esto con el fin de dar mayor peso a los proponentes que cuenten con dicha experiencia y que permitan acreditar una mayor idoneidad y experticia, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	
El proponente que certifique haber ejecutado al menos el 70 % o más del presupuesto oficial de este proceso en un solo año en un contrato, convenio o certificación cuyo objeto sea la Prestación de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo.	30 puntos
El proponente que certifique haber ejecutado menos del 70 % del presupuesto oficial de este proceso en un solo año en un contrato, convenio o certificación cuyo objeto sea la Prestación de Servicios de Actividades Logísticas y/o Prestación de Servicios de Logística y Apoyo..	25 puntos

Teniendo en cuenta que conforme a la distribución de puntos definida por la entidad en la parte inicial de dicho numeral, por experiencia se asignaran máximo 15 puntos en total; sin embargo, en el cuadro explicativo se indican 30 puntos; solicitamos respetuosamente a la Entidad corregir este párrafo, con el fin de evitar inducir al error a los proponentes.

Respuesta:

Se corregirá mediante adenda

INQUIETUD 3

En relación con lo establecido en el documento **Pliego Definitivo** numeral **3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido**, para el Director de proyecto y Coordinador General Logístico, en el cual se solicita:

(...) Mínimo 2 años de experiencia certificada como Director, gerente o coordinador en proyectos logísticos

Se solicita amablemente a la entidad aclarar si el presentar un profesional como Director, gerente o coordinador en contratos de logística cumpliría con lo solicitado. ¿es correcta nuestra interpretación?

De no ser correcta nuestra interpretación, requerimos respetuosamente a la entidad permitir acreditar la experiencia tanto en Proyectos logístico como en Contratos logísticos. Toda vez que, la forma en que los profesionales acrediten su experiencia está relacionada con la ejecución de actividades iguales o afines con el objeto a contratar.

Respuesta:

Los pliegos de condiciones son claros al señalar los requisitos del equipo técnico requerido.

INQUIETUD 4

Para el cargo Coordinador General Logístico, lo requerido en el documento **Pliego Definitivo** numeral **3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido** para el grado, solicitamos respetuosamente a la entidad además de los títulos mencionados presentar profesionales universitarios en Comunicación social – periodista o administración pública o publicidad o mercadeo o economía. Lo anterior, con el fin de ampliar la participación de profesionales que, contando con la formación de profesional, cuentan con la experiencia solicitada toda vez que, la forma en que los profesionales la acrediten su experiencia está relacionada con la ejecución de actividades iguales o afines con el objeto a contratar.

Respuesta:

Se reitera la respuesta dada. Los perfiles requeridos en los pliegos de condiciones responden a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. Los perfiles se requieren específicos para las actividades a realizar.

INQUIETUD 5

Con respecto al grado solicitado para el cargo de Coordinador General logístico expuesto en el documento **Pliego Definitivo** numeral **3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido**, amablemente solicitamos a la entidad poner en consideración el presentar profesionales con posgrado en modalidad de especialización o maestría en, logística o gerencia de mercadeo o periodismo económico o gerencia para el desarrollo organizacional o afines.

De no ser aceptado lo anterior, solicitamos amablemente a la entidad permitir presentar profesionales en especialización o maestría en áreas del conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines o Bellas artes.

Lo anterior, con el fin de ampliar la participación de profesionales que contando con la formación a nivel de posgrado; acreditan la experiencia en relación con la ejecución de actividades iguales o afines con el objeto a contratar



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Respuesta:

Se reitera la respuesta dada. Los perfiles requeridos en los pliegos de condiciones responden a las necesidades de la OEI, así como al objeto a contratar y la cuantía requerida. Los perfiles se requieren específicos para las actividades a realizar.

INQUIETUD 6

En relación con lo establecido en el documento **Pliego Definitivo** numeral **3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido**, Nota 1, donde indican:

(...) En los cuales podrá introducir cambios en el equipo de trabajo, previavisto bueno del Ministerio, siempre que el nuevo personal propuesto tenga los mismo o superiores perfiles a la persona que reemplaza...

Solicitamos a la entidad permitir reemplazar al personal durante la ejecución del contrato siempre que su experiencia y formación académica sea igual o superior a la requerida en los pliegos de condiciones definitivos o adenda

Respuesta:

Como bien se menciona en los pliegos los cambios por parte del Contratista pueden presentarse en casos de fuerza mayor y caso fortuito, esto porque se busca un equipo consolidado y permanente, razón por la cual se solicita desde la presentación de la propuesta. El cambio constante de equipo de trabajo no permite tener una adecuada articulación de las actividades del contrato.

INQUIETUD 7

En el documento Pliego Definitivo, numeral 3.2.4 Equipo Adicional, donde solicitan lo siguiente:

(...) Diseñador gráfico con mínimo dos (02) años de experiencia: con el fin de realizar diseños que sean requeridos en los diferentes eventos

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar, si acreditar un técnico o tecnólogo o profesional en diseño gráfico o diseño industrial o publicista o mercadeo o comunicación social con experiencia profesional relacionada mínimo dos (02) años, cumple con lo requerido. ¿es correcta nuestra interpretación?



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

De no se correcta solicitamos amablemente a la entidad poner en consideración permitir presentar este personal de la siguiente manera:

Técnico o tecnólogo o profesional en diseño gráfico o diseño industrial o publicista o mercadeo o comunicación social con experiencia profesional relacionada mínimo dos (02) años. Toda vez que, la forma en que los profesionales acrediten su experiencia y formación está relacionada con la ejecución de actividades iguales o afines con el objeto a contratar.

Respuesta:

Los pliegos de condiciones son claros al señalar el perfil requerido. Se reitera la respuesta dada sobre el equipo requerido.

FIN DEL DOCUMENTO